



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO ENTORNO AL ESTATUS DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo entorno al estatus de la ciudad de Jerusalén.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo **"CONSIDERACIONES"** la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO ENTORNO AL
ESTATUS DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

IV.- Finalmente, en el capítulo **"PUNTO DE ACUERDO"**, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 16 de mayo de 2018, la Senadora Angélica de la Peña Gómez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. CP2R3A.-325**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora promovente señala en la proposición objeto de estudio que, el día lunes 14 de mayo del presente año, tuvo lugar la inauguración de la embajada de Estados Unidos de América en Jerusalén, con lo que se dio cumplimiento a una de las promesas más controvertidas e irresponsables del presidente Donald Trump.

Dentro de la propuesta se menciona que, una vez dado el establecimiento de la embajada de los EUA en Jerusalén, se desataron diversas protestas y manifestaciones, en las que hubo dos mil heridos y al menos 52 palestinos perdieron la vida en la franja de Gaza, todo ello como consecuencia de los disparos realizados por soldados de Israel.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO ENTORNO AL
ESTATUS DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

Como uno de los antecedentes de ésta lamentable situación, la legisladora proponente señala que es de gran importancia recordar que el pasado 21 de diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas rechazó, abrumadoramente, cualquier acción o decisión unilateral que pretenda alterar el estatus de la ciudad de Jerusalén. Tal resolución fue aprobada por una votación de 128 miembros a favor, 9 en contra y 35 abstenciones.

La legisladora reconoce que, si bien la resolución mencionada anteriormente tiene un carácter no vinculante, es un llamado para que las tensiones entre Israel y Palestina sean dirimidas en el marco de las Naciones Unidas, de igual forma solicitó a los países miembros a que no establecieran misiones diplomáticas en la ciudad de Jerusalén.

A pesar de la grave situación que se vive en esta zona del Oriente Medio, el gobierno Mexicano instruyó a nuestro representante ante Naciones Unidas, a efecto de abstenerse e intentar diluir con ello el gran rechazo que recibió, por parte de la comunidad internacional, la decisión de establecer la embajada de EUA en Jerusalén.

La promovente considera que el Gobierno Mexicano se sumo a la lista de los países que, equivocadamente, decidieron abstenerse de emitir una opinión entorno al tema que atiza el conflicto entre Israel y Palestina, con lo cual se alejó nuevamente del posicionamiento latinoamericano encabezado por Brasil, Chile, Costa Rica, Perú y Uruguay. Con esta abstención, considera a legisladora, se confirmó que el Gobierno Mexicano está, lamentablemente, ha subordinado nuestra política exterior a los intereses de Estados Unidos.

De acuerdo con la legislador, abstención de nuestro país, promovida por el Gobierno Mexicano, implica una falta de apoyo a la resolución que afirma que todas las desiciones y actos que pretendan haber modificado el carácter, estatuto o composición de la Ciudad santa



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO ENTORNO AL
ESTATUS DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

Por lo anteriormente expuesto, la Senadora Angélica de la Peña Gómez integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponen el siguiente:

PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta la desición del Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto al no apoyar y abstenerse en la votación de la resolución A/ES-10/L.22 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, por la cual la comunidad internacional exigió a todos los Estados que cumplan con lo establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la Ciudad Santa de Jerusalén y no reconozcan actos o medidas que contravengan lo dispuesto en esas resoluciones; haciendo un llamado a promover, sin demora, una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe 1 y la hoja de ruta del Cuarteto 2; y por supuesto poniendo fina a la ilegal ocupación israelí que se inició en 1967.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Presidente Enrique Peña Nieto que, en su carácter de representante del Estado Mexicano, exprese la condena del Estado Mexicano al uso de la fuerza excesiva por parte de Israel y promueva, desde nuestra representación en la Organización de las Naciones Unidas, una solución integral y de largo plazo a la cuestión de Medio Oriente, sustentada en la visión de dos Estados, Palestina e Israel, con reconocimiento mutuo y viviendo juntos, en paz y seguridad.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO ENTORNO AL
ESTATUS DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

III. CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública condena la decisión de los Estados Unidos de America de trasladar su embajada a la ciudad de Jerusalén. Igualmente, se condena el uso excesivo de la fuerza que, durante éste conflicto, ha ejercido Israel en contra de la población Palestina.

Esta dictaminadora considera de la mayor importancia el respetar y dar cabal cumplimiento a la resolución de la Asamblea General, por la cual se insta a las naciones a que los Estados no establezcan misiones diplomáticas en Jerusalén. En tal sentido, como lo señala la proponente, esta resolución surge con motivo de una reunión de emergencia ,celebrada tres días después de que el Consejo de Seguridad no logra aprobar un proyecto de resolución similar, el cual fue detenido por el uso del derecho de veto por parte de los Estados Unidos.

La decisión de trasladar la embajada Estadounidense a la ciudad de Jerusalén ha generado un conflicto, no sólo dentro de la zona de la franja de Gaza, sino que se ha producido una tensión en la comunidad internacional, entre los Estados promoventes de la Resolución de la Asamblea General y los Estados Unidos, junto con los países que votaron en contra y algunos que lo hicieron en abstención.

Esta dictaminadora coincide con la legisladora proponente en que los hechos de violencia perpetrados por Israel en contra de la población Palestina son completamente inadmisibles, ya que como expresó el Secretario General de la ONU al decir: Se originan nuevos conflictos y los anteriores no desaparecen. Especialmente me preocupan los informes de Gaza, donde ha muerto mucha gente.

Durante la reunión de emergencia del Consejo de Seguridad convocada por el Representante Permanente de Kuwait quien, entre otras cosas dijo: "Israel debe



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

cumplir sus responsabilidades según la ley internacional humanitaria y de derechos humanos" y que "la fuerza letal sólo debe usarse como último recurso." De igual forma, enfatizó que la dolorosa situación que se ha presentado en la franja de Gaza demandan, a que la comunidad internacional, intensifique los esfuerzos en apoyo a una resolución pacífica del conflicto.¹

Por las consideraciones antes expuestas, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal informe a esta Asamblea sobre las razones que sustentaron la abstención de nuestro país, en la votación de la resolución A/ES-10/L.22 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, relativa al estatus jurídico de la Ciudad de Jerusalén.

**COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018**

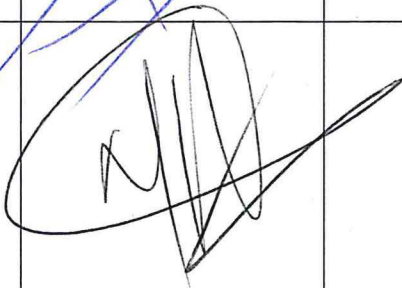
¹ Cfr., <https://news.un.org/es/story/2018/03/1430171> consultada el 17 de mayo de 2018 a las 16:00 hrs.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO ENTORNO AL
ESTATUS DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

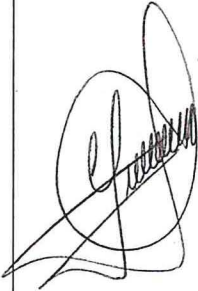
HOJA DE FIRMAS

LEGISLADORA / LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave 			
Sen. Adriana Dávila Fernández 			
Sen. Angélica de la Peña Gómez 			
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

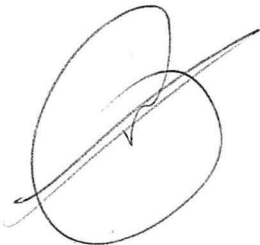
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO ENTORNO AL
ESTATUS DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

LEGISLADORA / LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Yolanda de la Torre Valdez 			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. 			
Dip. Abel Cruz Hernández 			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

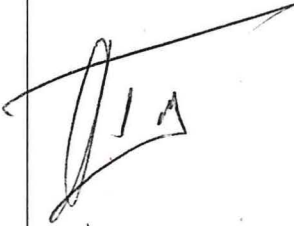
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO ENTORNO AL
ESTATUS DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

LEGISLADORA / LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. 			
Sen. Ma. Del Carmen Ojesto Martínez Porcayo 			
Dip. Adolfo Mota Hernández 			
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. 			
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO ENTORNO AL
ESTATUS DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

LEGISLADORA / LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia 			
Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo 			
Dip. Josefina González Luna 			